

MANPOLLO, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrita en el Tomo 40-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 6 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-24546

ESTE FOLIO PERTENECE A:

MANPOLLO, C.A

Número de expediente: 454-24546

CIUDADANA

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

SUDESPACHO. -

YO, LUIS GERARDO MUJICA TERÁN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V.- 15.752.827, con domicilio en el Municipio Valera Estado Trujillo, procediendo en este acto por autorización otorgada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 13 de octubre de 2025, por la empresa MANPOLLO, C.A.; Rif: J408419920 Sociedad Mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 1 de septiembre de 2016, bajo el N° 12, Tomo 39-A RMPET, Expediente N° 454-24546; ante usted con el debido respeto ocurro con la finalidad de acompañar acta de Asamblea Extraordinaria en se trataron los siguientes puntos de la agenda, PRIMER PUNTO: Cambio de domicilio de la Sucursal. SEGUNDO PUNTO: Modificación de la cláusula Segunda. TERCER PUNTO: Autorización y clausura.

Participación que hago para fines de registro e inserción en el expediente de la compañía, rogándole se sirva expedirme copia certificada de los documentos remitidos y del auto de otorgamiento respectivo. En Valera, Estado Trujillo, a la fecha de su presentación.

LUIS GERARDO MUJICA TERÁN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Martes 21 de Octubre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) LUIS MUJICA IPSA N.:117475, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 6, TOMO 40-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 20759.35 Según Planilla RM No. 45400238119. La identificación se efectuó así: Luis Gerardo Mujica Teran C.I: V-15752827 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO

REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

MANPOLLO, C.A

Número de expediente: 454-24546

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MANPOLLO, C.A., RIF J-40841992-0. En el día de hoy, trece (13) de octubre del año 2025, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), reunidos en la sede social de la empresa MANPOLLO, C.A.; Sociedad Mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 1 de septiembre de 2016, bajo el N° 12, Tomo 39-A RMPET, Expediente N° 454-24546; con Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-40841992-0; el único accionista: ANTONIO JOSÉ MANDATO HERNÁNDEZ, venezolano, soltero, titular de la cédula de identidad N° V.- 10.399.388, propietario de Cien (100) acciones, quien representa el cien por ciento (100%) del capital social de la empresa, razón por la cual se prescinde de convocatoria previa. Esta asamblea será presidida por el accionista y Gerente General ANTONIO JOSÉ MANDATO HERNÁNDEZ, quien tomó la palabra y procedió a verificar el quórum, declarando la asamblea válidamente constituida para deliberar y decidir, procediendo a dar lectura a los puntos de la agenda: PRIMER PUNTO: Cambio de domicilio de la Sucursal. SEGUNDO PUNTO: Modificación de la cláusula Segunda. TERCER PUNTO: Autorización y clausura. Leído y aprobado el orden del día, se procedió a tratar el PRIMER PUNTO de la agenda, relacionado con el Cambio de domicilio. Explicando el único accionista que para que la empresa tenga un mejor desarrollo comercial, es necesario cambiar de domicilio de la sucursal a la: Calle Bermúdez, frente al Boulevard de la Población de Sabana de Mendoza, Local Sin número, Parroquia Sabana de Mendoza, municipio Sucre, estado Trujillo. Se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: Modificación de la cláusula Segunda. Explica el único accionista ANTONIO JOSÉ MANDATO HERNÁNDEZ, que debido al cambio de domicilio se hace necesario modificar la cláusula segunda de los estatutos sociales de la empresa, la cual queda redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: El domicilio principal de la empresa está ubicado en el final de la Avenida 9. Mercado Municipal, Local Casilla N° 7-B-16, Sector El Bolo, Parroquia Mercedes Díaz. Municipio Valera Estado Trujillo; una sucursal ubicada en la Calle Bermúdez. Frente al Boulevard de la Población de Sabana de Mendoza, Local Sin número Parroquia Sabana de Mendoza, Municipio Sucre, Estado Trujillo, pero podrá establecer Sucursales, agencias, representaciones, depósitos, unidades de producción, almacenes o oficinas administrativas tanto en el país como en el extranjero. TERCER PUNTO: Autorización y clausura. Toma la palabra el Accionista ANTONIO JOSÉ MANDATO HERNÁNDEZ, quien da por culminada la presente asamblea, por cuanto se trataron todos los puntos establecidos en la misma, no sin antes delegar en la persona de LUIS GERARDO MUJICA TERÁN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V. 15.752.827. con domicilio en el municipio Valera, estado Trujillo, la responsabilidad de participar a la Ciudadana Registradora Mercantil correspondiente las decisiones tomadas en esta asamblea, estando autorizado para llevar a cabo el otorgamiento de la inscripción de esta acta. presentando para ello los recaudos respectivos. Se declaró concluido el acto siendo las tres y quince minutos de la tarde (3:15 p.m), se levantó la presente acta y en conformidad firman:

ANTONIO JOSÉ MANDATO HERNÁNDEZ

Martes 21 de Octubre de 2025, (FDOS.) Luis Gerardo Mujica Teran C.I: V-15752827 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE CORIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.4.230** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA